



Derechos y vías de regularización de vecinas migradas

RELATORÍAS

INTRODUCCIÓN A LA LEY DE ESTRANJERÍA

Victoria Columna
Regularización Ya

Derechos y padrón

Existe una gran problemática en la falta de registro oficial de personas que trabajan en el hogar y cuidado, hay que señalar la necesidad de que sus empleadores las empadronen, lo cual sería obligatorio. El empadronamiento es crucial para establecer la legalidad de las personas y obtener beneficios municipales. Además, la discriminación y racismo estructural en el sistema obstaculiza el empadronamiento y el acceso a servicios básicos como la atención médica. Es imprescindible reconocer los derechos de todas las personas, independientemente de su situación migratoria, especialmente el derecho a la salud.

Memoria

Se recalca la diferencia entre la acogida que España recibió en el pasado cuando sus ciudadanos tuvieron que huir del país debido a conflictos bélicos, y la falta de empatía hacia los migrantes en la actualidad. Comparan esta situación con el conflicto entre Israel y Palestina, destacando la importancia del ejercicio de la memoria para entender las raíces de los problemas actuales. Se subraya la necesidad de que las personas migrantes recuerden sus orígenes y no olviden su identidad por temor a no integrarse.

El texto aborda la Ley de Extranjería, explicando que su objetivo es reducir los costos laborales y regular la migración según las necesidades económicas del país. Se resalta la disparidad entre el tratamiento de las mercan-

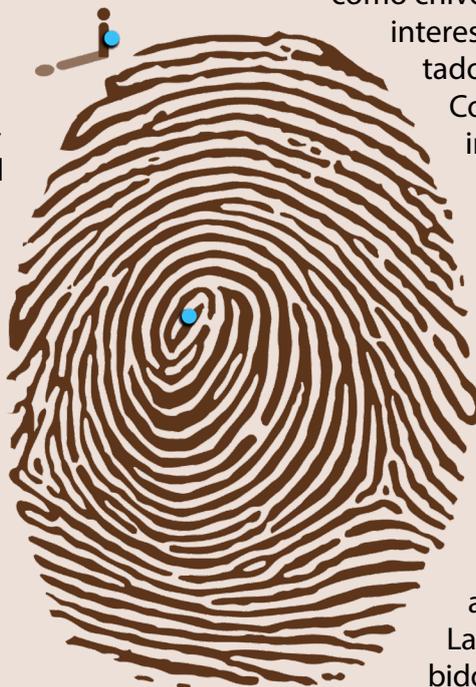
cías y el de las personas en el contexto migratorio, y se critica la tendencia a criminalizar a los migrantes en lugar de comprender las causas de su migración. Además, se menciona la responsabilidad de Europa y España en la crisis migratoria y en las condiciones que obligan a las personas a buscar refugio en estos lugares. El texto argumenta que la deshumanización de los otros conduce a justificar acciones extremas, como las guerras. Se sugiere que, al retratar a los migrantes como enemigos, se facilita la justificación de medidas hostiles hacia ellos. Se menciona la crisis migratoria en Europa, sugiriendo que los migrantes son utilizados como chivos expiatorios en beneficio de intereses poderosos, antes representados por figuras históricas como Colón y ahora por personas influyentes como Florentino Pérez.

Ley de extranjería

Las personas migrantes comprenden bien el enfoque político y el origen de la ley de extranjería, ya que tiene un impacto directo en sus vidas, junto con otros aspectos normativos y de salud. La ley de extranjería es racista debido a su trasfondo político, ya que España tiene una historia de expul-

sión de personas por motivos políticos. Al recibir inmigrantes, adopta enfoques mercantilistas o punitivistas, como se evidencia en la creación de cárceles para inmigrantes y el negocio de las deportaciones, ignorando la identidad política o personal de los migrantes y tratándolos como mano de obra en lugar de sujetos políticos.

La ley de extranjería está deshumanizada, tiene un enfoque mercantilista y perpetúa desigualdades. Se destaca la discriminación hacia los hijos de inmigrantes, quienes nacen en España pero no tienen los mismos derechos que los hijos de ciudadanos españoles. La ley es restrictiva y legitimadora de la desigualdad, al legislar de manera diferente para distintos grupos. Los derechos deben ser para todos y no privilegios exclusivos de algunos.



La dificultad de modificar la Ley de Extranjería es enorme, hay que abogar por su derogación o por cambios que eviten la necesidad de regularizaciones masivas periódicas. Hay una falta de acción del gobierno, especialmente durante la crisis del COVID-19, cuando una regularización extraordinaria podría haber sido justificada pero nunca ocurrió. Existe una falta de interés de los líderes políticos en abordar temas migratorios, por eso es muy importante la movilización ciudadana para presionar por cambios políticos significativos. Se necesita involucrar a todas las comunidades, migrantes y no migrantes, como aliadas en esta causa.

La importancia de mantener el impulso de lucha tras recoger firmas para una propuesta de ley migratoria resalta la valentía de las personas migrantes al organizarse y presentar la propuesta al Congreso, siendo la primera vez que ocurre en España. Hay que frenar el racismo otorgando derechos a todas las personas, independientemente de su origen, color o religión. Hay que reconocer y abordar el dispositivo racista y colonial que es la política migratoria del estado. Hay que hablar sobre estas cuestiones en la calle para contrarrestar los discursos mediáticos sesgados y explicar las dificultades que enfrentan las personas migrantes debido a políticas injustas y a la explotación económica global.

Ley mordaza

Existen dos formas de migración: una por movilidad y otra por necesidad urgente, como el asilo. El asilo está regulado por leyes internacionales, y cada país decide si lo ratifica o no según su posición en la ONU. España rechaza casi el 95% de las solicitudes de asilo, lo cual es muy alto para un derecho ratificado por el país. Muchas personas solicitan asilo al llegar a Canarias para evitar ser devueltas mientras se resuelve su expediente, ya que las expulsiones y deportaciones están respaldadas por la Ley Mordaza.

La Ley Mordaza, promulgada en España en 2015, prohíbe el derecho a manifestarse y dificulta la protesta pública. Además, incluye la práctica de la devolución en caliente, que consiste en rechazar a personas en la frontera sin darles la oportunidad de solicitar asilo. La ley también permite el uso de balas de goma en las manifestaciones, que causan heridas graves e incluso muertes. Estas medidas, junto con otras disposiciones, forman parte de una política migratoria y de control social muy cuestionada.

Las personas migrantes a menudo no tienen tiempo para estar al tanto de las noticias y son fácilmente influenciadas por la desinformación. Sin embargo, es crucial despertar y organizarse para entender lo que está sucediendo, ya que los gobiernos planifican y ejecutan políticas que afectan a los migrantes, como las muertes en el mar y los rechazos en las fronteras, que están respaldados por leyes como la Ley Mordaza y la Ley de Extranjería.

DERECHOS PARA TODOS

Mustafa Ben El Fassi Mezouar *Síndic de greuges de Terrassa*

Padrón

El padrón tiene mucha importancia para defender los derechos de las personas en la ciudad de Terrassa. El registro en el padrón es tanto un derecho como una obligación. El Ayuntamiento está obligado a registrar a las personas que residen habitualmente en la ciudad, incluso si viven en condiciones precarias. Hay disponibilidad de servicios municipales para denunciar casos de discriminación y recibir orientación en temas de extranjería. Existen puntos de orientación social para ayudar a las personas con dificultades informáticas o para redactar instancias y quejas. Estos servicios son gratuitos y están disponibles en varios distritos de la ciudad. Muchas veces el registro de personas en el padrón municipal genera conflictos. Es importante dialogar con los propietarios para explicarles que el empadronamiento no les causará perjuicios, salvo en ciertas situaciones, como recibir ayuda. Se presenta una solicitud escrita y se verifica por parte de un inspector municipal. No obstante, hay largo plazo de respuesta del Ayuntamiento y se sugiere aumentar el personal para agilizar el proceso.



tura local de Catalunya y el Síndic de Greuges de Catalunya, se confirma que es factible empadronarse sin tener una residencia fija. Sin embargo, este proceso requiere la intervención de los servicios sociales.

Los servicios sociales pueden emitir un informe que respalde el empadronamiento de una persona sin domicilio fijo. Una vez obtenido este informe, la persona puede registrar su residencia en una dirección específica, como la Plaça de les Glòries Catalanes o la Carretera de Montcada en Terrassa, conocidas por las autoridades. En caso de que los servicios sociales no puedan determinar una dirección específica, la dirección registrada permanecerá en sus archivos.

Los requisitos y procedimientos necesarios para que una persona sin domicilio fijo pueda empadronarse son simplemente un pasaporte u cualquier otro documento oficial que contenga información personal básica como nombre, apellido, fecha de nacimiento y nacionalidad.

Si se carece de un pasaporte físico debido a pérdida o falta del mismo se aconseja que, en caso de pérdida, se presente una denuncia ante la policía, y esta denuncia puede ser utilizada como documento sustitutivo del pasaporte para el empadronamiento. Una foto del pasaporte no es suficiente para el trámite, se sugiere presentar un recibo o solicitud de renovación del pasaporte junto con una fotocopia del mismo, además de asegurarse de que la documentación sustitutiva refleje los datos personales necesarios.

¿Es posible empadronarse sin tener un domicilio fijo?

Según un informe del 20 de julio, elaborado en colaboración con varios departamentos, incluida la Dirección General para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Departamento de Igualdad y Feminismos, la sindicatura

Preguntas frecuentes

Empadronamiento en caravanas o huertos

Es posible empadronarse en ambos casos, siempre y cuando se argumente que se reside allí y se realice una inspección.

Empadronamiento en ocupaciones de viviendas

No hay problema en empadronarse en una propiedad ocupada, siempre y cuando haya habitabilidad en el lugar. Hay incluso personas empadronadas en pisos que no tienen la cédula de habitabilidad.

Dificultades en el empadronamiento en sedes sociales

Hay dificultad de empadronarse en ciertos lugares, como sedes sociales. El lugar de residencia es lo que se debe corroborar.

Empadronamiento en lugares no habitables

Es posible empadronarse en lugares que no cumplen con las condiciones de habitabilidad, como habitaciones sin agua o electricidad.

Trabas en el empadronamiento

Se han encontrado casos en Terrassa donde se han puesto trabas al empadronamiento, como negativas a personas sin domicilio fijo o que no poseen documentación física. También se han dado dificultades relacionadas con el acceso a la atención sanitaria debido a problemas de empadronamiento.

La eficacia del proceso administrativo es cuestionable en relación con el empadronamiento y otros asuntos relacionados con los derechos humanos. Aun la prontitud y eficiencia con la que la administración pública ha manejado los casos que se le han presentado hasta ahora, están desbordados por la cantidad de trabajo.

Se aconseja canalizar los casos que necesiten atención hacia el Síndic de Greuges (Defensor del Pueblo), proporcionando un método más práctico para abordar los problemas. Es importante la intervención del Síndic como un medio para ejercer presión sobre la administración pública en casos de violaciones de derechos humanos.

Derechos otorgados con el padrón

- La escolarización de los niños o el derecho al matrimonio, en función de la situación legal de cada persona.
- Acceso a la atención sanitaria. Una vez se ha conseguido el padrón y se hace la solicitud de la tarjeta sanitaria, el tiempo de espera máximo es de 3 meses. Aunque esta tarjeta física puede tardar en llegar, se emite un resguardo provisional que es válido para recibir atención médica. El resguardo tiene la misma validez que la tarjeta física hasta que esta última llega. Una vez se tiene la tarjeta sanitaria, no se requiere mostrar el padrón para acceder a la atención médica, y se puede acudir a cualquier médico. La atención en casos de emergencia debe ser sin necesidad de pagar, aunque no se tenga el padrón.

VÍAS MÁS COMUNES PARA REGULARIZAR NUESTRA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Ana Gómez Salas
*Abogada de la Xarxa Jurídica
Antiracista, especializada en
migraciones y protección
internacional*

En cuanto a política migratoria, el régimen general de España y de la UE tiene **dos objetivos**: cerrar fronteras y controlar la movilidad y aprovechar la fuerza de trabajo de los migrantes de acuerdo con las necesidades del mercado laboral español. Sostiene **tres regímenes** legales:

1. El comunitario para ciudadanos de la Unión y sus familiares.
2. El de asilo para situaciones de huida por razones políticas o de persecución.
3. El general de la Ley de Extranjería, para los que no entran en los dos anteriores.

Los distintos tipos de tarjetas de residencia en España y su proceso de obtención

Tarjetas para comunitarios

Dirigidas a ciudadanos de la Unión Europea y sus familiares, requieren cumplir ciertos requisitos y presentar la documentación adecuada ante las autoridades.

Asilo

Destinado a personas que buscan protección por motivos políticos, de persecución o de violencia en sus países de origen. Aunque suelen tener criterios políticos para su aceptación o denegación, permiten acceder a una tarjeta de residencia.

Régimen general (Ley de Extranjería)

Aplicable a quienes no entran en los dos regímenes anteriores. Incluye diversas opciones de

residencia temporal, como aquellas basadas en circunstancias excepcionales, reagrupación familiar o arraigo laboral y social. Este último, por ejemplo, implica la presentación de contratos de trabajo y otros requisitos específicos.

Procedimiento renovación permisos

Se debe estar al tanto de la fecha de vencimiento del permiso actual para evitar su caducidad. Una vez llegado el momento, se debe recopilar la documentación requerida para la renovación, que puede incluir formularios específicos, pasaporte vigente, tarjeta de residencia actual, justificantes de medios económicos y seguro médico, entre otros.

Se debe completar el formulario de solicitud de renovación y presentarlo en la oficina de extranjería correspondiente al lugar de residencia, junto con toda la documentación requerida. Es importante hacerlo dentro del plazo establecido, ya que después de la fecha de vencimiento del permiso, existe un período de gracia de tres meses para realizar la renovación.

Una vez presentada la solicitud, se procede a la revisión por parte de las autoridades competentes. En algunos casos, es posible que se requiera una entrevista personal para verificar la información proporcionada. Una vez aprobada la renovación, se emite una nueva tarjeta de residencia con una validez renovada.

Es crucial seguir todos los pasos y requisitos cuidadosamente para evitar retrasos o posibles problemas en el proceso de renovación del permiso de residencia.

Histórico

Novedades relacionadas con el acceso a la regularización y la renovación de permisos de residencia en España. Anteriormente, era difícil obtener la residencia por cuenta propia debido a los altos requisitos de inversión y la complejidad del proceso de renovación. Sin embargo, una reforma reciente ha facilitado el acceso al autoempleo, permitiendo proyectos con inver-

siones más pequeñas y flexibilizando los requisitos de renovación.

Ahora, se fomenta el autoempleo, lo que significa que se considerarán proyectos con inversiones más modestas y menos requisitos para la renovación. Esta medida, en vigor desde hace aproximadamente un año y medio, abre nuevas posibilidades para aquellos que desean iniciar su propio negocio. Además, se permite cambiar del régimen de cuenta ajena al de cuenta propia una vez obtenida la tarjeta de arraigo, lo que brinda flexibilidad a los emprendedores para adaptarse a sus necesidades laborales.

Requisitos

1. No ser ciudadano de la Unión Europea o parte del espacio económico europeo porque, como mencionamos al principio, se aplica el régimen comunitario.
2. Carecer de antecedentes penales. Se pide un certificado de antecedentes penales en el país de origen. Tampoco se pueden tener prohibiciones de entradas. Las prohibiciones de entradas realmente no solamente son en España, sino en todo el espacio Schengen.

Padrón

Tiene que ser padrón continuado, hay un límite de 120 días de ausencia que no se puede superar. Se recomienda explicar detalladamente la situación en un escrito, respaldado por documentos que demuestren la presencia continua en el país.

Luego, se menciona la necesidad de tener vínculos familiares con otras personas extranjeras residentes, como cónyuges, parejas de hecho, ascendientes o descendientes. Si no se cumplen estos requisitos, se debe obtener un informe de

integración social del Ayuntamiento de Terrassa después de haber vivido tres años en el país. Ante la falta de respuesta después de 30 días, se permite presentar directamente la solicitud en la oficina de extranjería, aunque esto no se recomienda, salvo en casos de urgencia.

Formas de acreditar medios de vida suficientes

1. Posibilidad de obtener un contrato de trabajo, que ahora se presume indefinido y puede ser de 30 o incluso 20 horas si se tienen familiares menores a cargo.
2. Presentar un proyecto de autoempleo, respaldado por un plan de empresa que demuestre viabilidad económica y la creación de empleo. Este plan debe ser validado por la CETAC, que tiene convenio con la oficina de extranjería de Barcelona. Hay algunos requisitos como ser socio y tener permisos necesarios para la actividad. Existen otras opciones como microcréditos para financiar el proyecto de autoempleo.
3. Otra alternativa es depender económicamente de la pareja, obteniendo la residencia por arraigo con exención de trabajo, aunque esto impide trabajar legalmente.

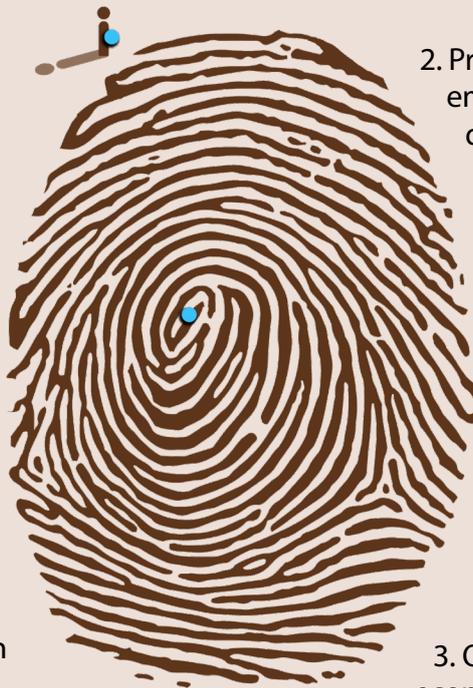
Los medios económicos necesarios ahora se basan en el salario mínimo interprofesional, con un mínimo de 6700€ anuales por persona, ajustado según el número de personas a cargo.

Arraigo

Existe tres tipos de arraigo para la regularización en España: social, laboral y familiar.

El arraigo social

Requiere una residencia continua de 3 años



y la presentación de un contrato de trabajo o la demostración de medios económicos suficientes. La tarjeta de residencia se tramita en la comisaría y se renueva cada 2 años. Está diseñado para facilitar la inserción laboral, está condicionado al contrato de trabajo y requiere una comunicación permanente entre las partes involucradas.

El arraigo laboral

Requiere una residencia de 2 años y la presentación de la vida laboral o documentos que demuestren haber trabajado al menos 6 meses a tiempo completo en un periodo de 2 años, o 15 horas semanales durante un año. No es necesario presentar un informe de arraigo. La tarjeta de residencia tiene una validez de 1 año y se puede trabajar tanto por cuenta ajena como propia.

El arraigo familiar

Se aplica a padres o madres de niños con nacionalidad española. Estos padres pueden obtener la residencia si el niño ha vivido en España durante al menos 1 año y luego adquiere la nacionalidad española. Alternativamente, los descendientes de españoles también pueden solicitar la residencia en España.

Para el arraigo familiar, se requiere presentar el acta de nacimiento del menor y un certificado de convivencia. No es necesario cumplir un tiempo previo de residencia. En casos de separación, se pueden presentar otros documentos que demuestren el vínculo con el menor. Esta tarjeta tiene una duración de 5 años y autoriza tanto el trabajo por cuenta ajena como por cuenta propia. La renovación se realiza directamente en la oficina de Extranjería.

Proceso de nacionalidad por presunción

Niños nacidos en España de padres extranjeros, especialmente en casos donde la ley del país de origen no otorga la nacionalidad al niño nacido fuera de su territorio. Este trámite se realiza ante el registro civil y otorga automáticamente la nacionalidad española al niño.

Arraigo por formación

Proceso de obtención de residencia por razones de formación en España. El procedimiento implica dos fases:

- **Primera fase**

Consiste en comprometerse a realizar una formación con salida laboral durante un período de 2 años. Durante esta fase, el solicitante recibe una tarjeta de residencia temporal para llevar a cabo la formación, que puede durar hasta 2 años, durante los cuales no puede trabajar, pero puede realizar prácticas. Posteriormente, en la segunda fase, el solicitante debe encontrar un contrato de trabajo adecuado a la formación realizada en un plazo de 2 años.

Es importante que la formación sea reglada y tenga una salida laboral específica. Sin embargo, puede haber dificultades si los tiempos del trámite de extranjería no coinciden con el inicio de la formación seleccionada. En estos casos, se puede cambiar a un curso similar dentro de la misma familia profesional, previa notificación a las autoridades correspondientes.

- **Segunda fase**

La tarjeta tiene una duración de 2 años y no se puede prorrogar. Si no se consigue un contrato de trabajo durante este período, la única opción restante es aplicar para el arraigo social por 3 años, presentando un contrato de trabajo. También se menciona la posibilidad de una prórroga de un año adicional para completar la formación, pero si no se puede avanzar a la siguiente fase de presentación de la solicitud de trabajo, esta prórroga no es aplicable.

Otra circunstancia excepcional para obtener residencia es la enfermedad grave sobrevenida, que no requiere contrato de trabajo, pero sí un certificado médico. Esta tarjeta no autoriza a trabajar y es prorrogable hasta por 5 años con certificados médicos.

Las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos pueden acceder a residencia durante el procedimiento de denuncia, pero es necesario denunciar. Se otorga una tarjeta de residencia de 1 año que autoriza a trabajar, prorrogable hasta que haya una sentencia condenatoria. La sentencia condenatoria también permite acceder a una residencia de larga duración.

LÍNIA ACOL

Norma Véliz

La Florida S'Aveïna

Hospitalet de Llobregat

Eva Penedès

Servei de Ciutadania de

l'Ajuntament de Terrassa

La ACOL, abreviatura de "acollida" en catalán, es una iniciativa respaldada por la Generalitat y financiada con fondos europeos a través del Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC). Su objetivo principal es regularizar la situación administrativa de personas sin documentos, específicamente aquellas de origen extracomunitario que no forman parte de la Unión Europea.

La ACOL se basa en el concepto de arraigo social, una vía de regularización establecida por la Ley de Extranjería del Estado Español. Catalunya debe seguir estas directrices, lo que incluye requisitos como tener tres años de empadronamiento y un contrato de trabajo de 40 horas durante un año. Estos requisitos están definidos por ley y no pueden ser modificados. Durante las seis convocatorias realizadas hasta la fecha, la ACOL ha surgido de las demandas del colectivo migrante para lograr una regularización masiva en Catalunya. Esto se ha logrado mediante la asignación de fondos a entidades que contratan a estas personas, brindándoles una oportunidad de empleo.

Los requisitos para participar en el programa incluyen tres años de empadronamiento en Catalunya y la capacidad de demostrar una situación de precariedad. Sin embargo, hubo un cambio significativo en los requisitos a partir de la convocatoria del año 2024, donde inicialmente se anunció que la situación de vulnerabilidad ya no sería un requisito, aunque posteriormente se indicó lo contrario.

Existe la posibilidad de formar agrupaciones específicas para participar en el programa. En la convocatoria del año 2024, se observa un cambio en la exigencia de estos cursos,

que antes eran obligatorios. MUET trabaja en colaboración con otras entidades para facilitar el proceso de contratación, asegurando que las personas formadas encuentren empleo en entidades que las necesiten.

En el contexto de la ACOL, es fundamental demostrar tres años consecutivos de empadronamiento. En el pasado, se asignaban puntajes según los perfiles de las personas solicitantes, priorizando aquellas en situaciones más precarias. Esto generaba una competencia intensa entre los solicitantes, donde las condiciones de vida extremas, como la falta de servicios básicos, podían aumentar las posibilidades de ser seleccionado.

Sin embargo, el año pasado se abrió un paréntesis en la interpretación de la situación de sin hogar, que no se limita solo a las personas que viven en la calle, sino también a aquellos que ocupan viviendas inadecuadas o superpobladas. Esta situación, junto con otras circunstancias precarias como ser víctima de tráfico de personas, tener hijos a cargo o haber solicitado asilo denegado, otorgaba puntos adicionales para acceder a la ACOL.

En cuanto al empadronamiento, es esencial mantenerlo continuo, aunque puedan existir breves períodos sin registro. Aunque se renueva cada dos años, se pueden demostrar esos vacíos en el padrón con documentos oficiales que demuestren la presencia en la zona durante esos períodos, como registros médicos o trámites administrativos.

Aunque inicialmente la ACOL solo estaba disponible para entidades, en las últimas convocatorias se permitió la participación de entidades locales, como ayuntamientos o consejos comarcales. Esto ha generado desafíos adicionales para los solicitantes y las entidades, que deben adaptarse a las modificaciones en los criterios de selección y a los cambios en los tiempos de convocatoria, como la demora en la salida de la convocatoria de subvenciones. Antes era necesario obtener un informe social de la asistenta para acceder a la ACOL, pero este requisito se ha eliminado en el año 2024. Esta medida se ha tomado para evitar generar dependencia de los servicios sociales y para no

estigmatizar ni criminalizar a las personas por su situación precaria. Ahora, las entidades son responsables de seleccionar a sus candidatos y asegurarse de que cumplan con los requisitos. La ACOL debe seguir siendo una oportunidad para personas en situación vulnerable, incluso para aquellas que no son contratadas en otros lugares. Se debería ampliar la financiación y flexibilizar los criterios de selección para evitar una competencia excesiva.

La ACOL no debería limitarse a un perfil específico de solicitantes, sino que debería centrarse en el trato justo y la financiación adecuada.

Además, el Servicio de Ocupación de Catalunya (SOC) está promocionando la ACOL como una línea de inserción sociolaboral ante la creciente preocupación por el racismo en Europa. El proceso puede ser largo y complejo, involucrando la presentación de documentación, la evaluación por parte del ayuntamiento y la Generalitat, y finalmente la solicitud de permisos de residencia y trabajo ante la subdelegación de gobierno. Una vez que se recibe la aprobación, se procede con la contratación.

Al revisar los procesos con las entidades pequeñas que nunca han contratado antes, se han encontrado con ciertas dificultades. Por ejemplo, algunas asociaciones de vecinos no estaban registradas correctamente en los registros económicos, lo que requirió pasos adicionales para regularizar su situación.

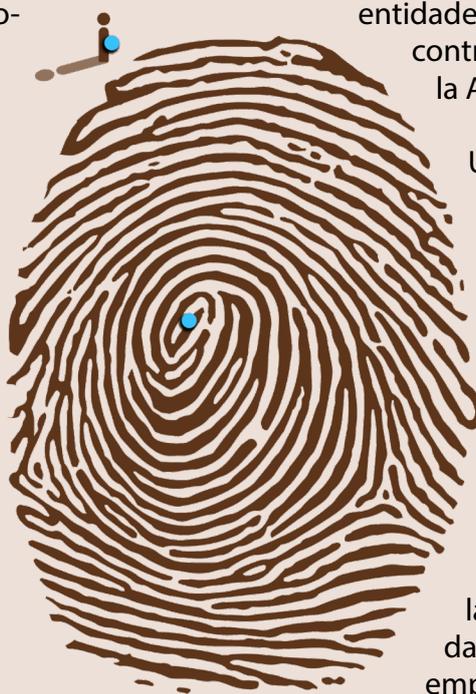
El proceso de regularización implica un gran esfuerzo por parte de las personas involucradas, ya que enfrentan obstáculos impuestos por un sistema que dificulta el acceso a la legalidad. Además, el tiempo es crucial, ya que el plazo para contratar a las personas bajo la ACOL finaliza el 30 de diciembre.

Es importante tener los trámites previos en extranjería completados antes de presentarse

a la subvención ACOL, ya que cualquier contra-tiempo podría dejar a la persona en situación irregular. Algunas personas han optado por la vía del arraigo por formación, que permite trabajar una vez completada la formación y obtenido el permiso de residencia y trabajo.

En cuanto al proceso de pagos, el año pasado se realizó un pago inicial del 80%, aunque en algunos casos los pagos se retrasaron significativamente. Es sugerible explorar opciones como préstamos en cooperativas para cubrir los gastos mientras se espera la subvención.

Es importante establecer contactos con otras entidades y ayuntamientos para encontrar candidatos adecuados para la ACOL.



Una vez que la Generalitat ha aprobado la fase inicial, conocida como ACOL, el proceso de regularización continúa con la fase de extranjería. En esta etapa, se presentan varios documentos esenciales ante las autoridades correspondientes. Estos documentos incluyen antecedentes penales del país de origen, el precontrato laboral elaborado por la entidad empleadora y el historial de empadronamiento de los últimos tres años, entre otros.

Para obtener el informe de arraigo necesario para esta fase, se deben seguir una serie de trámites adicionales. Esto incluye solicitar una cita en la Oficina de Atención Ciudadana del ayuntamiento correspondiente y presentar certificados de cursos realizados y de voluntariado para demostrar la integración en la sociedad catalana. Una vez recopilada toda esta información, se procede a la elaboración del informe INFO02, que se registra en la plataforma Mercurio.

Posteriormente, se requiere la intervención de un abogado, designado por organizaciones como UGT, Comisiones Obreras o IACTA, para cargar la documentación en la plataforma Mer-

curio. Esta plataforma es crucial, ya que agiliza significativamente el proceso en comparación con métodos anteriores que requerían la presentación física de documentos.

Una vez completado este proceso, se programa una entrevista con un funcionario de extranjería. Durante esta entrevista, se verifica la documentación presentada y se lleva a cabo una breve evaluación del conocimiento del idioma catalán, un requisito para el arraigo social en Cataluña. Este conocimiento puede ser demostrado mediante la realización de un curso o mediante habilidades lingüísticas básicas.

Es importante destacar que, aunque el proceso puede parecer abrumador debido a la cantidad de documentación requerida, la Generalitat ofrece asesoramiento y apoyo durante todo el proceso, lo cual facilita en gran medida la tramitación de la regularización. Además, se alienta a las entidades y personas involucradas a prepararse adecuadamente y estar atentas a las convocatorias pertinentes para garantizar el éxito del proceso.

Cuando te presentas a una subvención, se ofrece un servicio de asesoramiento que puedes solicitar al momento de aplicar y te lo proporcionan automáticamente. Sin embargo, no tienes la oportunidad de elegir quién te asesora, ya que los asesores son asignados por la entidad correspondiente. En Terrassa, por ejemplo, contamos con asesores que conocemos bien, pero puede que en otros lugares sean diferentes.

Es importante tener en cuenta que la ubicación de la sede de la entidad no determina el lugar donde se debe realizar la tramitación. Por ejemplo, si la sede está en Terrassa pero la persona está empadronada en otro lugar, toda la tramitación se realizará en ese lugar de empadronamiento.

En cuanto al acompañamiento en el proceso, se ha ofrecido a través de diferentes entidades como el Instituto de las Desigualdades o Caritas. La idea es encontrar el apoyo necesario para manejar toda la documentación requerida en el proceso de subvención. Además, la Generalitat ha intentado en ocasiones anteriores establecer una especie de "bolsa de candidatos" para que las entidades y personas buscando trabajo puedan encontrar coincidencias, pero este enfoque ha tenido sus desafíos logísticos.

Finalmente, el proceso de selección solía basarse en una competencia por puntos, donde las personas con más puntos eran las que tenían más posibilidades de obtener la subvención. Sin embargo, este método ha generado dudas recientemente, ya que no está claro si se seguirá utilizando en el futuro.

Se destaca la importancia de mantener contactos mutuos entre las entidades para facilitar la colaboración y el intercambio de recursos.

Existe la necesidad de ofrecer acompañamiento a las personas migrantes en el proceso de regularización, y se menciona la posibilidad de establecer un grupo de apoyo en forma de un chat de WhatsApp.

QUÈ PODEM JUNTES?

Diana de la Torre

Cooperativa MigrESS

Contexto

Se comparte la experiencia de la entidad MigrESS en la promoción del antirracismo dentro de la economía social y solidaria. Se destaca que su proyecto se nutre de diversas experiencias y reflexiona sobre los desafíos y oportunidades encontrados en este camino, especialmente desde la perspectiva de una entidad migrante racializada. Se hace referencia al término "voces cimarronas" para representar las experiencias diversas de personas migrantes y racializadas en la construcción de proyectos económicos alternativos. Se subraya la complejidad personal e individual de enfrentar desafíos como romper lógicas colonialistas, con impactos que trascienden lo social para afectar a todas las áreas de la vida.

Se utiliza el concepto de "sentipensante", acuñado por el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda, quien lo descubrió durante sus viajes por poblaciones ribereñas del Caribe colombiano. El término refiere a la combinación de trabajar y realizar acciones tanto con la mente como con el corazón. Se destaca que esta combinación genera una manera más completa de pensar y actuar. Aunque Fals Borda no recuerda el nombre del pescador que mencionó este concepto, se reconoce su importancia y difusión gracias a Eduardo Galeano.

También se aborda la importancia del conocimiento situado, concepto propuesto por Donna Haraway. Este enfoque implica entender la historia y las experiencias previas antes de iniciar cualquier proyecto o acción. En el

contexto migratorio, se resalta la diversidad de motivaciones y desafíos que enfrentan las personas, y se enfatiza la importancia de considerar esta diversidad al abordar cualquier tema relacionado con la migración.

Se mencionan los retos enfrentados en el ámbito empresarial y organizativo, como ir en contra de lo enseñado en la educación tradicional, que no suele preparar para emprender de manera colectiva ni para la vida organizativa. Se destaca que la educación no siempre prepara para enfrentar la diversidad y los desafíos que implica emprender proyectos colectivos.



Las personas migrantes y racializadas están en la periferia de la periferia, en el sentido de no haber sido educados para la vida colectiva en sus múltiples dimensiones: económica, social, política y cultural. Se destaca el desafío de ir a contracorriente en un sistema hegemónico, lo que implica una lucha política, incluso para aquellos que no consideran sus acciones como políticas. La lucha se enfrenta al sistema capitalista neoliberal y al racismo estructural, que afecta de manera diferente a distintos sujetos según sus privilegios.

Se menciona cómo su presencia incómoda desafía a quienes poseen privilegios y cómo esta incomodidad es necesaria para generar cambios estructurales. Se reconoce que la lucha contra el racismo y otros flagelos sociales será constante, pero se enfatiza en la importancia de mantener la esperanza y la solidaridad colectiva.

Se señalan tanto las experiencias positivas como las negativas en este camino, incluyendo el desgaste psicológico y familiar que conlleva enfrentarse al racismo y otros desafíos. Se destaca el reto de mantenerse firme y no desistir en la lucha por un cambio social y estructural. Existe un desafío de mantener el impulso a

pesar de los obstáculos encontrados, centrándose en la amenaza institucional del racismo a través de la Ley de Extranjería. Esta ley actúa como una frontera para la vida de las personas migrantes, especialmente aquellas que se encuentran en situación irregular, generando pérdida de energía y autoestima. Se considera que esta ley representa la manifestación del racismo institucional y constituye un enorme desafío para aquellos que buscan iniciar iniciativas socioeconómicas desde una perspectiva migrante y racializada. Es importante trabajar en condiciones dignas y se ejemplifica con situaciones cotidianas, como el temor a ser detenido por la policía mientras se trabaja en un bar. Se reflexiona sobre la normalización de estas situaciones y se plantea la necesidad de no aceptarlas como algo normal.

Retos

Se abordan una serie de retos que enfrentan las personas migrantes en el proceso de integración y desarrollo de iniciativas socioeconómicas desde una perspectiva de diversidad y origen cultural. Estos retos incluyen:

Trayectorias del país de origen no validadas

Los conocimientos y experiencias adquiridos en el país de origen no son reconocidos o valorados en el nuevo entorno, o lo son con muchas dificultades, lo que requiere un esfuerzo adicional para demostrar su validez.

Privilegio del tiempo

Se señala cómo el aprendizaje de nuevas habilidades, como el dominio de un nuevo idioma, requiere tiempo y recursos que pueden no estar disponibles para todos, especialmente para aquellos que se encuentran en situación irregular o precaria.

Romper la dicotomía de ser objeto de ayuda

Se destaca la importancia de tomar el control de las propias experiencias y no ser simplemente receptores de ayuda o apoyo externo.

Valorar la diversidad de origen en el trabajo colectivo

Se menciona la necesidad de reconocer y valorar las diferencias culturales y de origen en el

trabajo en equipo, aunque esto pueda generar miedo o desconfianza en algunos casos.

Apropiación indebida

Se advierte sobre el riesgo de que organizaciones con poca diversidad se apropien del trabajo o las ideas de otros, destacando la importancia de reconocer y cuidar el trabajo realizado por personas migrantes.

Favorecer la intercooperación sur-sur

Se plantea el desafío de establecer relaciones de cooperación entre países de origen y de acogida, evitando actitudes paternalistas o hegemónicas, y buscando crear puentes de colaboración mutua y respetuosa.

Estos retos representan obstáculos significativos en el camino hacia la integración y el desarrollo de proyectos económicos y sociales, pero también son oportunidades para generar cambios positivos y construir una sociedad más inclusiva y solidaria.

El texto presenta los desafíos que enfrentan las personas migrantes al intentar poner en marcha proyectos económicos y sociales en un nuevo entorno, a través de las experiencias y reflexiones de dos compañeras, Yolanda Poli y Elizabeth Montero.

Experiencias

Yolanda Poli, del proyecto Unió de Segones Oportunitats en Badalona, destaca los obstáculos que surgen al intentar establecerse en un lugar nuevo estando en situación irregular, con poco margen de tiempo hasta la obtención de los papeles. Señala cómo la desconfianza en las capacidades de las personas migrantes a menudo se manifiesta en actitudes paternalistas, que a su vez resultan en un exceso de celo y vigilancia por parte de las autoridades y la sociedad.

Por su parte, Elizabeth Montero, de La Flor del Tamarindo y cofundadora de la cooperativa afrocentrada Periferia Cimarronas, resalta la necesidad de demostrar el valor personal multiplicado por diez en un mercado laboral racista. Destaca las disparidades salariales y las

dificultades adicionales que enfrentan las personas migrantes, incluso cuando tienen documentos legales, como en el caso de recibir un pago menor por hora en comparación con sus compañeras locales.

Estas experiencias reflejan los desafíos que enfrentan las personas migrantes en diversos ámbitos, desde el mercado laboral hasta la búsqueda de vivienda, y resaltan la importancia de reconocer y abordar el racismo y la discriminación estructural presentes en la sociedad.

Oportunidades

Las oportunidades surgen de los desafíos y obstáculos enfrentados por las personas migrantes. A pesar de las dificultades y de que muchas veces sus experiencias y conocimientos no son validados en su nuevo entorno, estas situaciones pueden convertirse en oportunidades para apropiarse aún más de sus propias habilidades y perspectivas.

En el contexto del trabajo colectivo, la percepción de que ciertos aspectos de la identidad o el conocimiento no son valorados puede llevar a una mayor valoración interna de esos aspectos por parte de las personas migrantes. Esta reevaluación puede conducir a una mayor confianza en sí mismas y a una mayor capacidad para aprovechar sus propias fortalezas y experiencias.

Además, se destaca el crecimiento y la expansión de la comunidad de personas migrantes, lo que se refleja no solo en el aumento de los acompañamientos y apoyos mutuos, sino también en la creación de proyectos como la Fira d'Economia Solidària Migrant i Diversa. Este tipo de iniciativas no solo demuestran el impacto del trabajo de sensibilización realizado durante años, sino que también representan una oportunidad para mostrar la riqueza y diversidad de las experiencias migratorias.

Es importante llevar a cabo el trabajo con profesionalidad, especialmente cuando se sabe que habrá una mayor atención o escrutinio por parte de otros. Aunque esta situación puede

resultar incómoda, también puede servir como un incentivo para demostrar la valía y el compromiso.

Se destaca la generación de empleo, tanto a través del autoempleo como mediante la creación de redes laborales. Además, se señala la oportunidad de utilizar los proyectos como una herramienta para facilitar la regularización de las personas migrantes. Aunque se reconoce que esta posibilidad puede considerarse tanto un reto como una oportunidad, se plantea la preocupación de que en ocasiones se tienda a equiparar la regularización con la obtención de documentos con la ACOL, lo cual podría minimizar el mérito de aquellos proyectos que logran generar empleo de manera independiente, sin depender de este tipo de trámites administrativos.

Fira d'Economia Solidària Migrant i Diversa

La Fira es un proyecto que surge como resultado de todo el camino que hemos recorrido hasta ahora, y representa un espacio de encuentro que se celebra una vez al año, aunque sería ideal que fuera más frecuente. Esta feria es de gran magnitud en el ámbito de la economía social y solidaria, con un enfoque particular en visibilizar las experiencias de personas migrantes y/o racializadas. Es la primera de su tipo en la ciudad, con este enfoque tan específico.

Anteriormente, teníamos la Feria de Economía Social y Solidaria de la XES (Xarxa d'Economia Social i Solidària), pero lo que nosotros aportamos con esta iniciativa es una mirada diferente. Quisimos que la feria no se limitara únicamente a lo económico, como sucede con la XES, sino que abarcara también aspectos políticos, culturales y sociales. Es un espacio inclusivo donde hay cabida para todo tipo de iniciativas. Una de las cosas más positivas de esta feria es que no se requiere tener papeles en regla ni una figura jurídica establecida para participar. Tanto una persona sin documentos como un proyecto colectivo sin una estructura legal pueden tener su propio stand y formar parte

del evento. Esto, en mi opinión, es una parte importante de nuestro camino y de los logros que hemos alcanzado. Este proyecto ha tenido un impacto significativo en varios frentes, y hemos demostrado con ello que somos capaces de hacer callar a muchas personas.

El día de la Fira se ocupa el espacio, es necesario ocupar el espacio con dignidad. Porque los compas que están ocupando el espacio y llega la policía y se tienen que ir corriendo y en un segundo recoger la manta, eso no es digno. No es que ellos no sean dignos, sino que ni vivir ni trabajar así no es digno. Se pueden crear marcos de seguridad para cuidarnos entre todas.

Organiza:

Barri
futur

Finanza y colabora:

 Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa
i Treball

 e/s
economia
social